

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 012

En el Distrito de Chupaca, siendo las 10:00 a.m., del día **26 de marzo de 2026**, con la asistencia del Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. San Pablo N° 165, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de marzo del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. Oficio N° 064-2026-UNACHU-CO-VPI (25.03.2026), APROBACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA (UNACHU).

PASA A ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Ha llegado a su Despacho la OPINIÓN LEGAL N° 016-2026-OAJ-P/UNACHU (25.03.2026) para emitir resolución presidencial sobre la propuesta de la empresa INDUSTRIAS SCORSA S.A.C, para reponer la silla Presidencial.
2. Se ha emitido la resolución presidencial conformando una comisión para el concurso público de la Bandera de la UNACHU.
3. Se está realizando los trámites del ROF para su publicación.
4. La sigla y el logo está en proceso ante INDECOPI.
5. Ya se emitió la resolución aprobando el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2026.
6. El Plan Estratégico Institucional (PEI) va pasar por tres procesos en la actualidad está en la segunda; el CAP P se encuentra en evaluación.
7. El Manual de Clasificador de Cargos (MCC) sigue en SERVIR.
8. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad Formuladora fueron a Chongos Bajo y les han manifestado la Escuela y el Sector de Salud no va; sin embargo, hay otro terreno de 5 hectáreas, fueron a dicho lugar y pusieron los hitos, se levantará el plano topográfico para luego donar en una Asamblea de la Comunidad a la universidad.
9. Ante la Carta de la oferta y la demanda formativa se hizo todos los informes y se tiene que resolver, se tiene que cursar una carta notarial al consultor referente a su planteamiento.
10. Se presentaron 31 postulantes al concurso y quedaron 12 practicantes de los cuales pasaron solo 03 postulantes y 01 quedó nulo.
11. Ya salió la convocatoria del CAS.
12. Informa que ha su Despacho llegó un expediente para emitir acto resolutorio de presidencia sobre baja y de alta (incorporación) del nuevo bien entregado (sillón giratorio);

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Teniendo la Carta de resolución de contrato de la consultoría se tuvo una reunión técnica; desde la mirada del Consultor no quería reconocer las observaciones, se procedió a dar el trámite desde la Dirección General de Administración para que traslade a la Unidad de Abastecimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica; desde la Vicepresidencia Académica se cumplió, se hizo las coordinaciones con el Jefe de la Unidad de Abastecimiento respetando la ruta del trámite documentario, el expediente tiene 268 páginas aproximadamente.

012

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

2. Debo mencionar en este contexto se coordinó con el área de abastecimiento y señaló que hay 02 posibilidades, primero: con el que ocupo el segundo puesto SOTO o realizar otra convocatoria, se han realizado las coordinaciones y tiene que presentar 02 metodologías diferenciando 1. Oferta y demanda formativa. 2. Pertinencia Social y Cultural y Demanda laboral, la Vicepresidencia Académica está satisfecha y segundo: convocar a través de PLADICOP.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El día de ayer se me acercó Guina y me dijo quedó desierto y manifesté que otros quieren participar, cuando salga el enlace nos envíen para facilitarla.
2. La Vicepresidencia de Investigación ya hemos ultimado con respecto al Reglamento de Investigación; la señora VILCAPOMA no responde cuando quiero comunicarme.
3. Paralelamente se está trabajando el Código de Ética y el Reglamento de Investigación.
4. Con respecto al personal coordinamos con Mario y el maestro AYALA; en el mes de abril se va tomar un asistente.
5. El día de mañana se celebra el día del Teatro; en la invitación donde asistí han participado de varias ciudades como Ayacucho, Iquitos y otros.
6. Con respecto a la investigación, el boceto de lo que vendría a ser el repositorio se viene coordinado con JOSMEL.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. Oficio N° 064-2026-UNACHU-CO-VPI (25.03.2026), APROBACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA (UNACHU).

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1° Oficio N° 064-2026-UNACHU-CO-VPI (25.03.2026), APROBACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA (UNACHU).
El Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS, Presidente de la Comisión Organizadora felicita al Dr. Jorge YANGALI VARGAS, Vicepresidente de Investigación de la Comisión, por el trabajo de la Política General de Investigación de la UNACHU.
La Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ, Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora indica es un trabajo que debe recibir el respaldo de la DICOPRO.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LAS POLÍTICAS GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA (UNACHU).

Siendo las 10:42 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



-Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

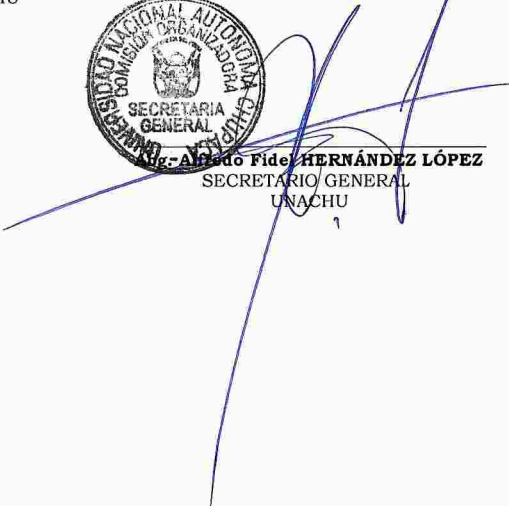



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU




Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU




Dr. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU